



Ayuntamiento de Condado de Treviño

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:

Concejales

ADOLFO ESTAVILLO MUSITU
ALFREDO PEREA ORTIZ DE JOCANO
YOLANDA URARTE ALONSO
DAVID DULANTO ESTAVILLO
AMAIA CADAVID LOPEZ DE
LUZURIAGA.
RUBÉN ECHEVARRÍA ALOA
ROBERTO BAJOS ARGOTE
RITXAR ASTEGIETA ARRIETA

NO ASISTENTES:

OSCAR ARBAIZAR GUINEA

Secretaria-interventora

Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez

En la localidad de Condado de Treviño siendo las 10:00 del día 5 de septiembre de 2022, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por Secretaria-interventora Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia

mínima de un tercio del número legal de miembros, la Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL EAJ - PNV.

VISTO.- Que en sesión plenaria ordinaria de fecha 29.07.2022 se da cuenta de la renuncia al cargo de concejal de Enrique Barbadillo Ayala, del Partido EAJ - PNV, siendo el siguiente de la lista Rubén Echevarria Aloa, dando traslado a la Junta Electoral Central.

RESULTANDO.- Que con fecha 12.08.2022 tiene entrada en el registro municipal la credencial del concejal de este Ayuntamiento, para la entrega al interesado antes de su toma de posesión.

CONSIDERANDO.- Lo que al efecto establece la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

CONSIDERANDO.- Lo que señala la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Se procede a realizar el juramento o promesa, con la forma establecida en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

¿Juras o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Condado de Treviño con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?.

El concejal Rubén Echevarría Aloa contesta: Sí, prometo.

El Alcalde – Presidente le da la bienvenida al nuevo concejal.

El concejal señala que está encantado de estar aquí, y espera poder aportar algo.

2.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone por el Sr. Alcalde la creación de las siguientes Comisiones, formadas por los siguientes señores:

Se mantienen las mismas comisiones informativas, excepto la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Sostenibilidad, que se pasa a denominar: COMISIÓN DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

Las sesiones ordinarias de las comisiones se celebrarán los segundos jueves de cada mes, iniciándose a las 10:00 horas.

3.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

La propuesta realizada por el Sr. Alcalde, es la siguiente:

- Grupo Escolar "Colegio Público Comarcal Condado de Treviño".- ADOLFO ESTAVILLO MUSITU.
- Centro de Salud en el Municipio.- ALFREDO PEREA ORTÍZ DE JOCANO.
- Divisa de San Formerio.- ÓSCAR ARBAIZAR GUINEA.
- Caja Vital Kutxa, de Ahorros de Vitoria y Álava.- ADOLFO ESTAVILLO MUSITU.
- Representante ADECCO BUREBA.- ADOLFO ESTAVILLO MUSITU.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros presentes.

PRIMERO.- Aprobar los nombramientos realizados.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde - Presidente levanta la Sesión siendo las 10;10 horas, de lo cual como Secretaria-interventora doy fe.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

V.B.
EL ALCALDE - PRESIDENTE
Fdo.- Adolfo Estavillo Musitu

LA SECRETARIA
Fdo.- Ana I. Fdz. de Gobeo Gómez

